DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,276] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 6 DE FEBRERO DE 1839. [PRECIO 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO—Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

Estractos de periódicos estrangeros.

MEJICO.

Continuacion de los documentos oficiales relativos á la cuestion con el Gobierno Frances.

LEGACION DE FRANCIA EN MÉJICO.

Méjico, Marzo 16 de 1836.

El infraescrito Ministro Plenipotenciario de Francia, ha transmitido al Gobierno de S. M. la nota que tuvo el honor de dirigir el 16 del mes pasado al Sr. Encargado del despacho de las Relaciones Exteriores, relativas á los dos franceses fusilados en Tampico el 14 de Diciembre de 1835.—Sintiendo haberse visto obligado á dar cuenta á París de hechos tan graves como los espuestos en esta nota, sin poder acompañar esplicaciones favorables por parte del Gobierno Mejicano, ha ténido cuidado de indicar al Exmo. Sr. Ministro de negocios extrangeros del rey, que la falta de estas esplicaciones no debian ser consideradas sino comó un simple retardo que esplicaba suficientemente el acontecimiento doloroso sucedido en Méjico hácia el fin del último mes.—Este retardo podrá ademas tener la ventaja de proporcionar al Sr. O. Monasterio ocasion de estender inmediatamente sus esplicaciones á las nuevas dudas que el infraescrito ha concebido y que va á tener el honor de esponer.—El infraescrito ha estado siempre convencido de que el Supremo Gobierno no habia podido dirigir á Tampico ninguna órden, sino la de hacer juzgar *conforme* á las leyes á los extrangeros cogidos entre la tropa del General Megía. Ignoraba solamente *¿qué ley* se les deberia aplicar? Esto es lo que habia preguntado al Sr. Monasterio desde el 25 de Diciembre de 1835.—Y es lo que la respuesta del Sr. Monasterio de fecha 25 de Enero siguiente, precisamente no habia dicho. Todo esto persuade que se trata de la *Ordenanza Militar*. 1.° Esta ley es la sola á que se está en todas las comunicaciones venidas de Tampico, como debiendo servir de regla para la causa de los extrangeros hechos prisioneros en aquella ciudad. 2.° El Sr. Monasterio, en su respuesta del 25 de Enero al infraescrito, ha hablado de la aplicacion de las *leyes militares*, que comprenden en sus numerosas disposiciones todo lo que es relativo al *régimen, disciplina, subordinacion* y al servicio militar; y que es, en una palabra, el código del ejército. 3.° En fin, en la *Ordenanza Militar* es donde se encuentra este artículo que el Sr. Comandante de Tampico ha citado con tan poca lógica y de un modo tan poco conveniente en su respuesta á los vice-cónsules extrangeros que le suplicaron suspendiese la ejecucion de sus compatriotas. La *Ordenanza* castiga, en efecto, con pena de muerte á todos los que piden gracia por un criminal condenado; pero cuando se hace en el momento de la ejecucion y en presencia de las tropas, lo que puede esplicarse, no como recurso de gracia, sino como grito de sedicion para impedir el castigo; pero de cualquier modo que sea, la cita que hace el Comandante de Tampico parece confirmar del modo mas positivo los indicios que existian ya de que la *Ordenanza Militar* era la ley á la cual debian someterse los prisioneros de Tampico.—Esto supuesto, no se trata ya sino de comprar las formrs judiciales establecidas por esta ley, con las seguidas en el proceso de estos últimos, para aclarar las incertidumbres que existen con relacion á la legalidad de sus condenas.—Por una parte toda la ciudad de Tampico, como lo ha dicho el infraescrito en su nota de 16 de Febrero, afirma que los prisioneros extrangeros inmediatamente que fueron puestos en prision, fueron visitados por un fiscal que les tomó declaracion sobre los hechos de que eran acusados, y que pocos dias despues, el mismo fiscal, ú otro oficial de justicia, fué á significarles que se prepararan á sufrir su ejecucion, que efectivamente tuvo lugar al dia siguiente, ó á los 2 dias, sin otra formalidad.—Por otra parte, he aquí el modo de proceder determinado por la *Ordenanza Militar, trat.* 8.° *tít.* 5.° Consejo de guerra ordinario.—Despues de la memoria redactada por la autoridad competente para anunciar el delito y motivar el envio del acusado ante el consejo de guerra, memoria al pié de la cual debe ponerse por la autoridad superior igualmente competente la autorizacion para proseguir; despues del nombramiento de la persona encargada de instruir el proceso; despues, en fin, del exámen bajo juramento de los testigos del delito, la persona encargada de la instruccion debe ir á la prision de los acusados para recibir su declaracion, tambien bajo juramento, en cuanto al mismo delito (art. 5 y 20).... El infraescrito sabe que la última de estas formalidades ha sido observada, y supone hasta tener un perfecto conocimiento, que las que preceden se han seguido igualmente. Pero el artículo 20 de la *Ordenanza*, al mismo tiempo que prescribe el interrogatorio de los acusados previene, que se les advierta elegir defensores y que estos, sabedores de la eleccion que se ha hecho de ellos, sean citados á un nuevo exámen de los testigos, en el caso de que hayan aceptado.

Segun los artículos siguientes, los testigos pueden en este nuevo exámen, esplanar ó reformar sus primeras deposiciones, y en seguida ser careados con los acusados en la prision (art. 22 y 23). La instruccion de la sumaria termina aquí, y en seguida se forma el consejo de guerra de siete personas (art. 26 á 30.) Este consejo oye la lectura de la acusacion y la defensa (art. 36 y 39,) é inmediatamente delibera sobre lo que acaba de oir (art. 41.) En seguida, los acusados son presentados ante el consejo, y les hace un nuevo interrogatorio, invitándoles á que den las razones que puedan alegar en su defensa (art. 42 y 43.) El consejo pronuncia entonces su juicio (art. 44, 45, y 46;) pero la autoridad superior militar, conserva la facultad de suspender la ejecucion, si conoce que el juicio incurre en alguna injusticia (art. 58.) En fin, se lee la sentencia á los acusados (art. 60).... Una especie de formalidad semejante á esta última, se ha observado sin duda con los primeros extrangeros de Tampicó, pues que un oficial de justicia ha ido á su prision á significarles que se preparasan á la muerte; pero acaso se han descuidado las formalidades prudentes, es decir todas las que consagran los principios universales de legislacion, de equídad y de humanidad.

Sí fuese cierto que la *Ordenanza Militar* fuese la ley aplicable, y si fuere cierto que todas las formas de esta ley hubieran sido indignamente violadas, el Gobierno Mejicano sin duda tomará parte en la indignacion general que deberia inspirar una ejecucion que sin ser autorizada por la ley, no se consideraría sino como un asesinato sin escusa. No dudaría ciertamente aplicar al consejo de guerra de Tampico el art. 1.° de la *Ordenanza*, por el cual, todo oficial que haciendo parte del consejo de guerra falte á las formalidades legales prescriptas, debe ser detistuido de su empleo. El Gobierno estará sobre todo dispuesto á usar de toda severidad con el comandante de Tampico que haya rehusado acoger, sea por sí mismo ó por la autoridad superior competente, la demanda que se hizo con anterioridad á la ejecucion, cuando esta demanda, que podia evitar todo el mal, era testualmente autorizada por el art. 58 de la *Ordenanza*. Porque ¿que mayor injusticia puede encerrar un juicio, sino la violacion de todas las formas legales?

Si al contrario, el infraescrito se hubiere engañado en todo lo que ha dicho, en cuanto á la ley aplicable y á los procedimientos empleados, espera que el Sr. O. Monasterio se servirá disimular su equívoco, y que le comunicará aclaraciones bastantes positivas para hacerlo cesar. Hace cerca de tres meses, (el 25 de Diciembre último) que el infraescrito ha preguntado *sobre qué ley habia sido fundada la condenacion de sus dos compatriotas, y qué forma se habia seguido para pronunciarla*; y ha añadido, hace un mes (el 16 de Febrero) *que unas copias auténticas de las piezas del proceso, serian mas propias que ninguna otra cosa para distpar la obscuridad que reina sobre este desgraciado asunto.* No puede ménos de repetir hoy lo mismo.

El infraescrito tiene el honor ademas de ofrecer al Sr. Secretario de Relaciones Exteriores las nuevas seguridades de su mas distinguida consideracion.—*Baron Deffaudis.*

LEGACION DE FRANCIA EN MEJICO.

Méjico, 27 de Setiembre de 1836.

El Sr. Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores tiene ya conocimiento de la órden que el iufraescrito Ministro Plenipotenciario de Francia ha recibido del Gobierno de S. M. de ocupar de nuevo á la administracion mejicana del asunto de los dos franceses fusilados en Tampico el 16 de Diciemb. último—*Estamos lejos*, escribe el Presidente del Consejo del Rey, *de reclamar la impunidad para nuestros compatriotas que se arman contra un pais con el cual la Francia está en paz; pero á lo menos tenemos fundamento para pedir para ellos la aplicacion de las formas legales y regulares, formas consagradas por la justicia y la humanidad en todas las naciones civilizadas. No podemos tolerar que se lleven á morir sin forma de juicio y sin prévia sentencia, sin haber comparecido delante de sus jueces, sin haber sido oidos en su defensa, y sobre todo, sin que esta defensa haya sido libre. Ahora, ¿estas garantias solemnes, indispensables, han sido concedidas á los extrangeros fusilados en Tampico?* El Sr. Presidente del Consejo al escribir estas palabras, no tenia todavia conocimiento de la nota que la legacion de Franeia ha tenido el honor de dirigir al Ministerio Mejicano el 16 de Marzo, nota á la que no habiéndosele dado respuesta, parece disipar todas las dudas que se complacian en conservar aun en París sobre la violacion en el asunto de Tampico, no solamente *de las formas consagradas por la justicia y la humanidad en todas las naciones civilizadas*, sino aun de las disposiciones y de las formas de la legislacion mejicana. El Sr. Presidente del Consejo, concluyendo pues, *que importa el que sepamos á que debemos atenernos en un hecho tan grave como el de la ejecucion de nuestros dos compatriotas*, manda á la legacion del Rey *que insista con empeño cerca del Gobierno Mejicano, para obtener de él sobre este respecto esplicaciones categóricas, pruebas positivas é irrefragables.* El infraescrito refiriéndose por otra parte á sus dos últimas notas del 16 de Febrero y 16 de Marzo, no ha podido creer poder dar mas fuerza á la nueva demanda sobre esplicaciones que tiene el honor de dirigir al Sr. Monasterio, sino copiando algunas de las mismas espresiones de la carta que ha recibido del Ministerio en Francia. Enviará copia de la presente nota á París por el próximo paquete ingles, y se tendrá por feliz si puede unir á ella la respuesta del Sr. Monasterio, propia para calmar las graves diferencias que el asunto de los franceses fusilados en Tampico puede hacer nacer entre los dos paises.—El infraescrito &c.—(Firmado)—*Baron Deffaudis.*—Al Sr. Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Exterior.—Excmo. Sr. El 16 de Marzo y 6 de Abril de este año, tuve el honor de trasladar á V. E. las notas que habia pasado á esta Secretaria el Sr. Ministro Plenipotenciario de Francia, con motivo de los dos franceses que fueron fusilados en Tampico por haber atacado aquella plaza á las órdenes de Mejia, para que V. E. acordase la contestacion que debia darse acerca de los hechos de que en ellas hace mencion y como hasta la fecha nó se ha verificado esto, el Excmo. Sr. Presidente interino me manda recordarlo á V. E. con el fin de satisfacer á los nuevos reclamos del expresado Sr. Ministro sobre este particular.—Dios y Libertad, Méjico, Octubre 8 de 1836.—*Monasterio.*—Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Guerra.

Ministerio del Exterior.—Excmo. Sr. En 15 de Setiembre, se dijo á ese Ministerio, por el que hoy es, á mi cargo, lo urgente que es el que á nuestro Ministro en Francia se dé una noticia exacta de lo ocurrido en Tampico el año de 835 con los dos franceses allí fusilados, y de los términos con que se condujo la autoridad q' los juzgó; y como la urgencia sea cada dia progresiva, y no puedan demorarse mas las instrucciones que sobre este y otros particulares deben darse á dicho Sr. Ministro, tengo el honor de decirlo á V. E. para los efectos que se indican en la comunicacion de 15 de Setiembre citado.—Dios y Libertad, Méjico, Noviembre 3 de 1837.—*Cuevas.*—Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Ministerio del Exterior.—Excmo. Sr. Con fecha 8 de Octubre del año próximo pasado, se pasó á ese Ministerio por el de mi cargo, la siguiente comunicacion.—"Excmo. Sr.—En 16 de Marzo y 6 de Abril de este año &a.

Y siendo urgente el que nuestro Ministro en Francia tenga una noticia exacta de lo ocurrido en Tampico con los dos franceses fusilados allí, y de los términos con que se haya conducido la autoridad que los juzgó antes de sentenciarlos al último suplicio, por ser este uno de los puntos de que debe instruirse á dicho Sr. Ministro en el próximo paquete, tengo el honor de insertar á V. E. la citada comunicacion para los efectos indicados.—Dios y Libertad, Méjico, 15 de Setiembre de 1837.—*Cuevas.*—Excmo. Sr. Ministro de la Guerra.

(*Continuará.*)

INGLATERRA.

LÓNDRES, 19 *de Octubre.*

Se dice que Lord Durham no saldrá del Canadà, sobre todo cuando haya recibido los últimos pliegos del gobierno que contienen una carta autógrafa de S. M. para suplicarle que siga dirigiendo los negocios de este país.

Esta noticia que dà el *Sun*, y que confirma el *Courrier*, tiene algun fundamento al compararla con el artículo siguiente del *Morning Chronicle*—

"Lord Durham, dice este diario, no ha renunciado positivamente; pero sería engañar á nuestros lectores el no decir que su señoría manifiesta el mas vivo deseo de retirarse, pues que de resultas de los procedimientos facciosos de la Càmara de los Lores, no estaria en su mano el ser útil á su país. La susceptibilidad de un génio generoso como el del Lord Durham no nos sorprende, pero esperamos que habiendo espresado solamente el deseo de retirarse, mudarà de parecer, despues de haber reflexionado maduramente sobre los servicios que podria rendir à su patria al quedarse, y sobre los resultados desastrosos que acarrearia su salida. Finalmente, queria permanecer un mes todavía en el Canadá y volver á Inglaterra, al pasar por los Estados Unidos para corroborar las disposiciones benévolas que habia logrado inspirar á los americanos. Cuando el noble Lord, quien se desvela tanto por el bien de su país, esté convencido que los intereses mas preciosos se hallarian comprometidos por su renuncia, y no le faltaràn pruebas á este respecto, nos complacemos en creer que se quedarà en el Canadà para acabar la obra importante que empezó."

—El *Morning Advertiser* hace las reflexiones siguientes—

"La sesion próxima del Parlamento serà de las mas importantes. El interes, que no puede ménos que ofrecer, serà

muy superior á todos los que hemos presenciado hasta ahora. Los partidos son balanceados con mas igualdad en la Càmara de los Comunes, de lo que han sido hasta hoy dia. Pero no es solo por la abundancia de los asuntos y el estado interior de los partidos que el Parlamento se hallarà en la posicion mas crítica en que haya jamàs estado; la situacion de nuestras posesiones coloniales y especialmente la del Canadà, ofrecerà grandes conflictos, y darà pàvulo á unas discusiones muy acaloradas en las dos Càmaras. Los negocios en efecto tienen hoy un aspecto muy sério y muy alarmante.

FRANCIA.

PARÍS, 20 *de Octubre.*

Hoy los delegados de los fabricantes de azucar indígena tuvieron una audiencia del Rey, en que el Sr. Ducroquet leyó á S. M. la alocucion siguiente—

SEÑOR:

"Arrebatados à nuestros trabajos, por la inminencia de nuestra ruina, en una época, en que no podemos abandonarlos, sin comprometer su resultado, venimos de nuevo á implorar el apoyo de V. M. y apelar à su justicia.

"Se conoce el tamaño del mal, Señor; emana sin duda de los productos superabundantes, pero todavía mas, podemos asegurarlo, de la incertidumbre, que fomentan continuamente las incesantes reclamaciones de las colonias y de los puertos de mar.

"Qué es lo que se propone, Señor, para suplir esta estabilidad de las leyes, primera necesidad de toda industria, y que tenemos un derecho particular de invocar, cuando se trata de una ley recien sancionada, cuyos efectos gravosos á nuestros intereses, no han podido todavía apreciarse? Una medida, cuyo resultado cierto será de precipitar nuestra ruina, sin tener el mérito de socorrer las angustias de los intereses coloniales.

"El descargo, cualquiera que sea su número, bajo cualquiera forma que se presente, no puede menos que agravar la baja, y no puede proporcionar salidas en los mercados.

"Se solicita un remedio pronto y decisivo, una medida, que reanime la confianza del comercio, afianzando el despacho de los productos. Este doble caràcter le faltará à la vez.

"La baja de los precios alcanzó los últimos límites; ella queda sin accion alguna sobre los que consuman: y aun cuando la teoria, cuya falibilidad es proverbial, quisiera prolongar sus ensayos desastrosos, como el consumo podria aumentarse en un momento en que una mala cosecha, despues de un invierno rigoroso, hace subir el precio del trigo de 10 francos por hectolitro y grava de 2,800,000 francos por dia, esto es, de un millar cada año, la clase sin número de los pequeños consumidores.

"Las colonias declaran que no pueden soportar por mas tiempo la posicion actual, que el alivio que solicitan debe ser inmediato; que para ellas no se puede diferir hasta el dia siguiente; que si tienen que esperar solamente tres meses un aumento en los precios, son perdidas.

"Que las colonias hablen verdad, que se admita aun que no pueden soportar realmente los precios bajos actuales, ni con mas razon otra mayor que tendràn que sufrir antes de alcanzar la subida eventual de los precios, los fabricantes indígenas afirman que por su parte, el mal que los abruma ha alcanzado el último punto, que el mínimo gravamen los harà sucumbir.

"No ignoramos, Señor, que unas personas que se hallan à la cabeza de la administracion, y cuyo influjo es grande, no encuentran solucion posible sino en la destruccion de 300 fábricas de azucar indígena; la sentencia fatal ya se pronunció; no lo disimulan; poneis trabas; dicen ellos, producis demasiado; tanto peor para vosotros si los productos superabundan en las plazas; que se cierren las pequeñas fàbricas; las grandes han de prosperar mas.

"Así es en Francia en el siglo XIX, despues de rechazado dos veces y formalmente el descargo por las Càmaras, que con menoscabo de las promesas solemnes del poder, una medida tan violenta como ilegal seria la única solucion de un gobierno ilustrado para dirimir la cuestion que se ventila entre àmbos mundos. ¿En eso consiste toda la ciencia de la economía política? Esa es una solucion digna de una administracion francesa?

"Así, bajo la fé de los aranceles, à la vista del gobierno, aun incitados por él, habremos en vano, por mayor utilidad de la agricultura, transportado nuestros capitales y el ejemplo de la perfeccion en todos los géneros; en vano habremos introducido, con la moralidad del trabajo, la enseñanza de las mecánicas, invertido en casi 600 de ellas mas de 100 millones de francos; y cuando en medio de los aplausos del país, hemos por tantos descubrimientos, trabajos y recursos, asegurado á la Europa esta conquista á la vez industrial y agrícola, la Francia sola entre todas las naciones se veria privada de estos beneficios, y la administracion vendria á anunciarnos con serenidad que entramos en una via sin éxito, que es menester abandonar el fruto de nuestros labores, la esperanza de nuestro porvenir!....

"No, Señor, no sancionareis ese horrendo dolo, que compromete la lealtad de que el gobierno debe el ejemplo á los pueblos; lo sabeis, Señor! Las revoluciones comerciales, como las políticas, tienen su marcha irresistible, y no dejareis manchar la historia de vuestro reinado por el sacrificio sin compensacion de una industria que Napoleon se vanagloriaba de propagar en Francia.

"Entretanto si una medida que reclaman las graves circunstancias podia no comprometer la existencia de los intereses, entrariamos gustosos en la via de conciliacion que se nos abriria; pero que nos sea lícito recordar á V. M. que el mal consiste en los precios bajos, y que toda medida, que no tendria por objeto el relevar incontinenti el valor del azucar por el despacho actual del mercado, no seria un remedio, pero si un ensayo empírico, que no podria acarrear sino inmensos desastres.

"Enviados de todos los puntos de la Francia cerca de V. M. le suplicamos que se penetre bien de la realidad de nuestros apuros, de reflexionar que nuestros productos se fabrican con las condiciones de la quiebra, y que el descargo por mínimo que sea acarrearía irrevocablemente la ruina total de las fábricas del azucar indígena, la de nuestras familias y de la inmensa poblacion, cuya suerte está irrevocablemente ligada con la nuestra."

El Rey contestó, que se empeñaría en favorecer con todo su poder la industria indígena, pero que le incumbia igualmente tomar en consideracion el interes de las colonias, que era tambien un interes frances, y que en fin el deber, el pensamiento y el deseo de su gobierno, era de dar proteccion y satisfaccion á ambas industrias.

(*Le Constitutionnel.*)

PARIS, 16 *de Noviembre.*

Leemos en el periódico ministerial *L' Europe:*

"Hase anunciado formalmente al gobierno papal que la plaza de Ancona será evacuada por la guarnicion francesa á fines de Noviembre."

—El folleto del Sr. Campuzano ha producido en el palacio de las Tullerías un gran descontento Asegúrase que las esplicaciones han sido bastante vivas entre un augusto personage y algunos españoles de distincion que representan en Paris un papel medio político. Parece que la irritacion no se ha limitado á recriminar lo que se llama los despropósitos del Sr. de Campuzano, sí que un correo ha llevado á Madrid una nota bastante enérgica dirigida al Duque de Frias, en la cual se encarga al ministerio español no deje pasar en las Córtes las revelaciones prometidas por el Sr. de Campuzano, sin desmentirlas del modo el mas formal.

ESPAÑA.

La Reina ha sometido la esposicion del General Espartero à una junta de Generales entre los cuales figuran los Generales Montes y Zarco del Valle quienes aprobaron el plan de la formacion del Ejército de Reserva, presentada por Narvaez, contra el cual và dirigida la esposicion de Espartero.

Noticias de las provincias Vascongadas.

PERPIÑAN, 21 *de Noviembre.*

Escriben de Bayona, que Maroto ha regresado á Navarra con 15 batallones y se halla en Santa Cruz de Campaza, Espartero en Logroño.

FRONTERAS DE NAVARRA, 15 *de Noviembre.*

D. Tomas Tarragual se dirigió el 11 con el 7.° batallon de Navarra y 50 caballos de Aoiz al Alto Aragon por Salvatierra.

—Garcia con los batallones de guias 1.° y 3.° de Navarra ocupaba á Dicastillo.

—El cuartel de D. Carlos se hallaba todavía el 14 en Azcoitia; debia pasar á Durango.

—Maroto se hallaba en Balmaseda con dos divisiones observando las tropas de Espartero.

—Háse casi definitivamente decidido por el Pretendiente y su *camarilla*, que no se intentaran nuevas espediciones al centro y mediodia de España. Los malos resultados que siempre han esperimentado, y que los carlistas esplican por la dificultad de proporcionarse municiones, y por no poder resistir á la caballería de la Reina, les han obligado á renunciar á ello por ahora, y se pretende asimismo, que el cura Merino, á consecuencia de esta resolucion, debe haber recibido la órden de volver á las provincias Vascongadas, así que pueda. Es probable pues que se pasará el invierno sin otra manifestacion militar por parte de las tropas vasco-navarras que el mudar de posiciones, y que solo Cabrera sostendrá la guerra con actividad, y á su modo en el Aragon y el reino de Valencia, amenazando à su vez las capitales de estas dos provincias.

ITALIA.

Se escribe de Florencia á la *Gazette de Ausbourg*, que durante la mansion en nuestra ciudad del Secretario de Estado el Sr. Capaccini y del Sr. Malbram, embajador de Prusia, cerca de la córte de Viena, el Príncipe de Metternich quiso interponerse como mediador en el asunto de Colonia, pero que esas negociaciones no han producido resultado alguno. Para desquitarse se lisonjean de conseguir resultados mas felices de otra conferencia que tuvo lugar entre los Sres. de Metternich, el Conde de Lutzow, embajador austriaco en la córte de Roma, y el Sr. Capaccini, con respecto á una amnistía para los Estados-Romanos.

Este hecho se halla casi confirmado por el siguiente que hallamos en la *Gazette del Hanover*—

"Se anuncia que se revocarà la embajada de Prusia en Roma y que se interrumpiràn todas las relaciones diplomàticas con la córte Pontifical. Se quedarà solamente un agente para entender en las relaciones de nuestros obispos con su gefe espiritual. Entretanto se confiarà esta agencia á un individuo investido de la confianza de àmbos gobiernos."

RUSIA.

Una carta semi-oficial fecha en Berlin 9 de Noviembre y publicada por la *Gaceta de Augsburgo*, dice haber habido en San Petersburgo varias prisiones políticas, y que el Emperador Nicolas diferirà con motivo de este acontecimiento su viaje al medio dia.

—Los periódicos de Amsterdam anuncian que el buque chino *Abgarris*, que navegaba de Muscat á Java, fué devorado el 2 de Setiembre último por un horroroso incendio. Catorce hombres de la tripulacion lograron salvarse, pero el capitan y 50 pasageros perecieron entre las llamas.

RASGO HERÓICO DE UNA NIÑA DE ONCE AÑOS.

El dia 13 de este mes entre diez y once de la noche se manifestó repentinamente un voraz incendio en una cuadra, dependiente de la habitacion del Sr. Cantel, en Paris. Tanto él como su esposa se hallaban ausentes, y á pesar de la prontitud con que se acudió, subian ya las llamas, y sobre todo un humo negro y espeso hasta los pisos superiores en que dormian la hija mayor del Sr. Cantel, llamada Josefina, de once años de edad, otra niña de pecho, hermana suya, y su abuela de mas de ochenta años.

A las voces de los vecinos despertó despavorida la jóven Josefina, y no bien se hubo enterado del motivo por qué las daban, saltó de la cama, y con una presencia de espíritu y un valor muy superior á su edad, corrió á la cuna de su hermanita, la cojió en brazos, bajó ligeramente la escalera, dejó la niña á los que estaban en el patio, y volvió á subir á salvar á su abuela, sin hacer caso alguno del miedo de los concurrentes que se oponian á ello. Pero à pesar de lo mucho que corrió, el incendio habia hecho grandes progresos, y se vió precisada à pasar casi desnuda por un corredor estrecho donde varias vocanadas de fuego que salian por las rendijas de una pared que ya se habia entreabierto, le lastimaron la rodilla derecha. Nada, si embargo pudo datenerla, y poco despues se la vió volver guiando y sosteniendo á su abuela por medio del humo y de las llamas. Los vecinos, alentados con su ejemplo, la auxiliaron en este segundo acto de heroismo y contemplaron por largo tiempo á la claridad del incendio, aquella débil niña de once años, que sola habia sido capaz de llevar á cabo una empresa que los mas fuertes no se habian atrevido ni aun à intentar.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL SUD.

Relacion de los ganados introducidos para saladeros en el presente mes de la fecha.

	CABEZAS.
D. Luis Angé y Ca	225
Mariano Antonio Durao	918
Alejandro Mackinley	902
Reimundo Mackinlay	451
Juan Larrea y Ca	1287
Diego Roley	223
Baltazar Laidlau	330
Juan Downes	522
Jonatas Downes	1391
Francisco Saenz Valiente	1394
Doudall y Lewis	335
Suma total	7978

Barracas, Enero 31 *de* 1838.

HILARIO AVALOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido en los dias 5 y 6.

425 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 21 pesos hasta 50 pesos, segun su calidad inferior, regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 5 del corriente.

Cueros vacunos	1600
Cueros de caballo	400
Cueros de carnero......(doc.)	760
Cueros de nutria........(doc.)	480
Arrobas grasa	208
Arrobas sebo	500
Arrobas crin	206
Arrobas lana	1650
Astas	2000
Ganado lanar....(cabezas)	250
Fanegas trigo	100

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 5 y 6 del corriente.

Cueros vacunos	548
Cueros de carnero	3910
Arrobas grasa	29
Arrobas sebo	254
Arrobas crin	61
Arrobas lana	702
Fanegas cebada	21
Fanegas trigo	112

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 5.

DE HOMBRES.

Entraron	3
Salieron	1
Muertos	2
Existentes	89

ESPECIES METALICAS.

FEBRERO 6.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	225		226	
——Pátrias	223		224	
Pesos fuertes	13	4		
——Pátrios	13	4		
——Patacones	13	4		
Macuquino la de cordon	13			
Cortada (no hay)				
Fondos públic. del 6	50			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. $4\frac{1}{2}$ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 4.
3.ª PUBLICACION.

D. Lorenzo Aguirre,	Montevideo
Maria Ortiz,	id.
Flora Leal,	id.
Evangelista Silva,	Santiago
Domingo Montero y un peon,	Tucuman

DIA 5.
2.ª PUBLICACION.

D. Ramon Cardona,	Montevideo.
Tomas Gonzalez Recaño,	id.
José Arriaga,	id.
Carmen Cabezas, 2 hijos,	Rio Janeiro.
Domingo Dupuy,	id.
Juan Dabis,	id.
Pedro Bequerie,	id.
Carlos Bequerie,	id.
Casilda Dominguez,	id.
Maria Isabel Hervé,	id.

DIA 6.
1.ª PUBLICACION.

D. Gregorio San Juan,	Montevideo
Francisco Castro,	Paraná
Santiago Ferreira, 4 peones,	Tucuman

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin de guerra frances *L'Alerte.*

AVISOS NUEVOS.

Se vende

Una criada provinciana, sana y sin vicios, en la cantidad de 1,200 pesos moneda corriente. Quien se interese en su compra puede ocurrir á la calle de la Independencia número 34, donde hallará con quien tratar, desde las 6 hasta las 9 de la mañana, y desde las 3 hasta las 6 de la tarde. f6 3p

AVISO AL PÚBLICO.

EN la calle de las Piedras núm. 29, se compran unas cabezadas de plata que estén en buen uso. Igualmente se vende en dicha casa un Piano en la cantidad de 550 pesos y dos sillas de señora de montar, otras mas de hombres y varios muebles. Encontrarán con quien tratar por la mañana hasta las 10 y á la tarde desde las 2 á las 6. f6 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA,

A BENEFICIO DE

JOSE TABOADA.

El Domingo, 10 de Febrero de 1838.

La comedia nueva, titulada—

Amante, Casado y Viudo.

Dividida en dos cuadros—
CUADRO 1.º—LOS DOS VILLETES.
CUADRO 2.º—EL BUEN ESPOSO.

Tendrán lugar muchas agradables pruebas, concluyendo con la del ahorcado.
Terminará la funcion con un divertidisimo—

FIN DE FIESTA.

A las 8 y media.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

PEQUEÑO RASGO DE GRATITUD ÁCIA EL GENEROSO PUEBLO PORTEÑO.

EL DOMINGO 10 DE FEBRERO DE 1839.

Se exhibirá la preciosa comedia en dos actos, en que tanto se ha distinguido el jóven *Telémaco Gonzalez*, y que tiene por título—

EL PILLUELO DE PARIS.

Concluida ésta se bailarán boleras á cuatro, desempeñadas por los Sres. Caton, la Sra. Alvara Garcia de Rossi y el Sr. Villarino.

Dando fin al todo, con la representacion de la petipieza en un acto, imitada del original Italiano por *D. Carlos Zeé*, y arreglada por el beneciado: su título—

¡UN PRIMO!

Ó SEA

Miñoné Fán-Fán.

He aquí compatriotas, la funcion con que os invita nuevamente el agrdecimiento de—JOSE H. URIARTE.

☞ A las 8 y media.

NOTA.—La boletería estará abierta para el despacho de los boletos desde el Sábado 9 á las 5 de la tarde.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO MENOR,

Calle del 25 de Mayo número 11.

Con Superior permiso.

EL JUEVES 7 Y VIERNES 8 DE FEBRERO DE 1839.

Proporcionar espectáculos de recreo y honesta diversion al público espactador es el móvil que impulsa á la compañía de volatines, compuesta de hijos del pais á ejecutar en una de las salas del Teatro Menor varias y dificiles pruebas en el órden siguiente:

Primeramente se harán pruebas de arqueo con el cuerpo; vueltas de mucha agilidad ya en sillas ó mesas ó en el suelo. Una niña edad de doce años ejecutará arriba de una columna varias vueltas y dificiles equilibrios, hasta ahora ejecutados en parte alguna.

Posteriormente se hará un baile imitando á los africanos con toda propiedad.

El Payaso ejecutará el gran salto del Leon, salvando una mesa por sobre los brazos y divertirá á los concurrentes con sus acostumbradas gracias; con lo que concluirá la presente funcion.

La compañía espera corresponder á los deseos del público espectador, satisfaciendo sus promesas, para lo que procurarán redoblar sus esfuerzos.

A las 8 y media de la noche.

ENTRADA Y ASIENTO............$2

Se venden los boletos en la misma casa, desde las 10 del dia de la funcion. f5 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERÍA.

Los Patricios que estuvieron acuartelados en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1833, y Enero de 1839 que no se hau presentado aún, á recibir su haber en dichos meses: se llaman para el Sábado 9 del presente, á las 10 de la mañana, para que sean pagos: advitiéndoles que es el último dia del pago.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1839.

f6 3s *Escalada.*

Se vende

UN sitio, situado en la calle del Comercio núm. 51, de treinta y cinco varas de frente y las mismas de fondo cuadrado. Quien se interese en él puede ocurrir á la calle de Maipú núm. 96, que hallará con quien tratar. En dicha casa calle de Maipú se veden cuatro puertas vidrieras de cedro nuevas, las que se darán en un precio muy cómodo. f6 1p

Volanta.

Se necesita comprar una que sea nueva, ó de poco uso y de dos ruedas. En la calle de la Universidad No. 126.

f6 2p

¡VIVA LA FEDERACION!

CARNAVAL.

Aviso Oficial de la Policía.

APROXIMANDOSE los dias conocidos con el nombre de *El Carnaval*, el infrascrito Gefe de Policía, recuerda á los habitantes de esta ciudad el Superior decreto de 8 de Julio de 1836, que se inserta á continuacion para su mas exacto cumplimiento, y para que ninguna persona pueda alegar ignorancia en la parte que le corresponda. Buenos Aires, Febrero 4 de 1839.

Bernardo Victorica.

¡VIVA LA FEDERACION!

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Aires, Julio 8 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina

Considerando el Gobierno la necesidad de prescribir reglas fijas para el juego de Carnaval, á fin de precaver los excesos notables que algunas veces llegan á cometerse, y conciliar por este medio el respeto que se debe á los usos y costumbres de los pueblos, con lo que esencialmente exige la moral y la decencia pública, ha acordado y decreta—

Art. 1.º—El juego de Carnaval solo será permitido en los tres dias que preceden al de Ceniza, principiando en cada dia á las dos de la tarde, cuya hora se anunciará por tres cañonazos en la Fortaleza, y concluyendo al toque de la oracion, en que tendrán lugar otros tres cañonazos.

2.—En las casas en que se juegue desde las azoteas, ó ventanas, deberá mantenerse la puerta á la calle cerrada durante las horas de diversion, y abrirse tan solamente en los momentos para los casos del servicio necesario

3.—El juego que se haga desde las azoteas, ventanas, ó puertas de calle, solo podrá ser con agua sin ninguna otra mezcla, ó con los huevos comunes de olor, y de ningnna manera con los de avestruz.

4.—Los que jueguen por las calles, á caballo, ó á pié, ó en rodado, solo podrán usar de los expresados huevos comunes de olor. Los mismos, como tambien los que jueguen desde las azoteas, ventanas, ó puertas, para usar de cohetes y buscapiés deberán sacar permiso por escrito del Gefe de Policía, bajo su firma.

5.—Nadie, jugando por la calle, podrá asaltar ninguna casa, ni forzar alguna de sus puertas, ó ventanas, ni pasar de umbrales para adentro, ni á pié, ni á caballo, en continuacion del juego.

6.—Tampoco se podrá jugar de casa á casa por los interiores de ella.

7.—Queda igualmente prohibido el uso de las máscaras, el vestirse en trage que no corresponda á su sexo, el presentarse en clase de farsante, pantomimo, y entremés, con el trage, ó insignias de eclesiástico, magistrado, militar, empleado público, ó persona anciana.

8.—Para las diversiones públicas que puedan tener lugar en la noche, de la oracion para adelante, se sacará préviamente el correspondiente permiso del Gefe de Policía, por escrito bajo su firma.

9.—El que infringiese cualquiera de los artículos de estè decreto, será castigado á juicio y discrecion del Gobierno, como corresponda, segun las circunstancias del caso, y al mismo tiempo obligado á subsanar los daños y perjuicios que hubiese causado por infraccion, en caso de ser reclamados.

10.—Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

Es copia del original—
Bernardo Victorica.

Se vende,

Una casa calle de Potosi No. 331; tiene un cuarto de tierra completo, con cinco piezas y unos ranchos, y algunos árboles frutales. Se dará en un precio equitativo, ocurriendo á la misma casa para tratar. f6—3p

CALLE DE LAS PIEDRAS No. 8.

L. HERSCHEL, tiene el honor de ofrecer al Público su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de léjos. Compone toda clase de anteojos, telescópios y microscópios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se l[e] lleva nada por cualquier obra de esta clase Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las dos hasta las cinco de la tarde. f6 3p

Conchavada.

SE necesita una en la casa núm. 6, calle de Balcarce. f6 3p

Se vende

Una casita sita calle del Temple número 147, en la cantidad de 2,000 pesos. Quien se interese en ella, puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar. f6 4p

¡Viva la Federacion!

LOS Sres. D. José de Iturriaga y D. Vicente Peralta, albaceas del finado D. Isidoro Peralta, entregaron 500 pesos para sosten de este Hospital General de Hombres, en cumplimiento de la piadosa memoria de aquel finado.

f6

Se vende

UNA máquina nueva de limpiar trigo, de la primera clase, en un precio moderado. En la calle de la Universidad núm. 347. f6 4p

Ama de Leche.

SE necesita en una familia inglesa una ama de leche. Ocúrrase á la calle del Restaurador núm. 56. f6 6s

Aviso.

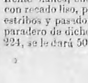

DE la calle de la Victoria cuadra y media ántes de llegar á la Plaza de Lorea, se han robado un caballo saino oscuro de poco cuerpo, con tres patas blancas las dos de atras y la izquierda de adelante, una mancha en la frente blanca, una uñera de cada lado del lomo, vá aperado con recado liso, pellon de hilo y sobrepuesto de gamusa liso, estribos y pasadores de plata. La persona que dé razon del paradero de dicho caballo en la calle del Buen Orden número 224, se le dará 50 pesos de gratificacion. f6 3

Se vende

Una criada jóven en la calidad de 1500 pesos moneda corriente. El que la quiera comprar ocurra á la calle de Cangallo núm. 96. f5 3p

Ama de Leche.

SE necesita una que sea sana, y pueda dar buenas garantias de su conducta, de lo contrario es escusado se presente. En la calle de Venezuela núm. 68, darán razon. f4 3n

Se necesita

COMPRAR un piano chico usado como para empezar á aprender y que sea de poco precio: quien quisiere vender uno que tenga dichas cualidades puede ocurrir á la calle de las Piedras No. 22 que encontrará con quien tratar. e24—3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Jueves 7 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura y sin limitacion de precios los siguientes efectos recien introducidos en la plaza—
Zarazas finas y ordinarias,
Hilo de sastre, seda joyante,
Listados y otros efectos.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 107.

El Viernes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablente á la mejor postura por conclusion de cuentas los siguientes articulos—
35 barricas bacalao y otros artículos de almacen.

POR EL MISMO

En la casa calle de la Paz No. 81.

El Miercoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por tener su dueño que ausentarse del pais, los siguientes muebles.
1 alfombra de tripe de $7\frac{1}{2}$ varas de largo y 4 de ancho
1 piano horizontal
1 sofá asiento de crin
1 docena sillas de esterilla
2 id id de madera americanas
6 cuadros de gusto
2 pares mesas de arrimo de caoba
1 mesa para almuerzo
2 lavatorios, 1 costurero
1 silla de montar de señora, 1 id id de hombre
1 cuja, 1 relox de oro, 1 id de plata
1 estera de esparto, 2 mesas de caoba para luz
1 escritorio portatil, 1 escopeta de dos cañones
Vasos, copas y botellas de cristal
Un pequeño jardin con algunas plantas particulares &c. &c

POR EL MISMO.

Interesante á los ferreteros.

En el almacen de Ferreteaia calle de la Federacion No. 133, esquina conocida por la de la Franck.

El Jueves 14 y Viernes 15 del corriente á las $10\frac{1}{2}$ en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, los siguientes articulos—
Cucharas de albañil, cerraduras de puerta
Gubias de espiga, id. con cabo
Capuchinas surtidas
Alcayatas largas, cerrojos
Rasquetas de buque, visagras de caja
Ollas y cacerolas, molinillos de cajon
Espuelas, ruedas de mesa
Martillos, barrenas, palmatorias
Hachitas de mano, piolas
Tijeras de trasquilar
Un surtido general de cuchillos
Cerruchos y formones, piedras de afilar
Argollas de riendas
Boca-llaves, tijeras, picaportes, tachuelas, llamadores, alambre, reglas españolas, candados, rondanitas de bronce, limas y pasadores, y otra infinidad de artículos del mismo ramo.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm. 14.

El Jueves 7 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes artículos—pantalones finos de paño, id. de brin blancos, idem de piel, chaquetas de paño, id. de verano, chalecos de varias clases, fraques, levitas, capotes escoceses, astracanes finos, cotones para chalecos, paños granas y de otras clases, algunos retazos de id., 50 piezas bramantes de algodon, algunos ponchos ingleses, unas cajas con cortes de capas de señora ó vestidos, pañuelos de seda para el cuello, fleco para colgadura, colchas, fresadas y algunos otros géneros, como 60 sombreros de felpa y una alba española de encage para sacerdote, 1 docena medias de seda de patente, y tambien algunas alhajas, cortes de pantalones de paño, id. de chaquetas, chaponas, testeras, paños de manos, camisas de listado, carpetas de mesa, sobre-puestos, mandiles, retazos de bayeta, guitarra y varios otros artículos de este ramo, que estarán á la vista al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

De Muebles.

Reconquista núm. 14.

El Viernes 8 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes.—Una mesa de comedor, 1 cómoda, 2 pares mesas de arrimo, 1 hermoso escritorio para una casa de comercio, 1 id. chico, 2 estantes para libros, 1 safacito para niños, 1 escritorio portatil, 1 mueble de caoba ó refrescador de vino, 2 mesitas de costura, 1 armario para ropa, mesas de varias clases, 1 tocadorcito, algunos cuadros, 2 guitarras, 1 cuja camera, otras id. de varias clases, 1 alfombra de jergon, 1 mostrador con cajones como para peluquería, candeleros, espejos, 1 marquesita, 1 tacho de cobre con tapa, 1 escopeta de dos tiros, 1 papelera y varios otros muebles &c.

Al mismo tiempo y por conclusion de factura se rematarán precisamente 17 bolsas arroz superior, 10 tercios yerba parnaguá de superior calidad, 2 bolsas azucar blanca id., 1 bolsa cominos, 4 canastos de jarras de lozá, 3 barricas cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas y tambien de zapatero y otros varios renglones de ferretería &c.

Igualmente un apero completo con freno, riendas y cabezadas muy finas, 1 par estribos de plata, 1 par de cabezas de id, 1 par espuelas de id.

AVISOS.

Aviso interesante.

A 5 leguas de esta ciudad, se venden 17 ovejas y 13 ó 14 carneros sajones de raza Electoral de los mejores que han venido al pais, como puede acreditarse, por la calidad de su riquísima lana, y por las facturas que se exhibirán, si lo quiere el comprador. Se previene que dichos animales están perfectamente aclimitados y sanos; y todas las ovejas muy preñadas, cuya paricion se verificará en un mes á mas tardar. Quien guste tratar ocurra á la calle de Balcarce núm 14, desde 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. f5 3p

Se compra

UN piano que tenga poco uso y de buenas voces. Ocúrrase á la calle de la Piedad núm. 168. f5 6s

Se compra

Ganado al cortar. Ocúrrase al escritorio calle de la Piedad núm. 88. f5 6p

Mucama.

SE necesita una en la calle de las Piedras núm. 242, se prefiere á una morena jóven. f5 3p

Aviso al Comercio.

SE ofrece servir al Comercio en copiar libros de cuentas en limpio, que por algun accidente se hayan adicionado, haciéndolo de letra clara y de buena forma, asimismo, copiar facturas en limpio, y toda clase de copias grandes, bien sean de buena letra, ó de letra cursiba. Tambien se ofrece á formar arreglos de sociedades que tengan que liquidarse, ya sean pulperías, almacenes, ó tiendas. Quien quisiere ocupar al individuo que se ofrece, ocurra á la calle de la Reconquista número 286. f5 3p

Aviso.

Se vende una casa en la calle del Restaurador número 348, detras de Monserrat tres cuadras para afuera, hace esquina; el precio es muy cómodo. En la misma casa hallarán con quien tratar. f5 2p

Para San Luis y Mendoza.

Saldrá para estos destinos el 20 del corriente la tropa de D. JULIAN ALVAREZ, la que admite carga y pasageros: por uno y otro ocurran á la calle del Perú núm. 76. f5 3p

Aviso interesante.

EN una casa de familia respetable se necesita una Señora que sirva de compaña y que entienda perfectamente el manejo de una casa. Ademas deberá prestarse á ayudar en la costura y al cuidado de unos niños. La Señora que esté dispuesta á entrar en estas condiciones podrá contar con un buen trato y pudiendo presentar recomendaciones satisfactorias en cuanto á su carácter y moralidad se servirá ocurrir al escritorio núm. 14 calle del Perú, en donde hallará con quien tratar. f5 3s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á las personas que quieran aumentar y fortalecer el pelo de la cabeza.

TODAS las pomadas que hasta la presente han presentado los estrangeros venidas de Europa no son mas que un amalgama de composiciones, que mirándolo bien, el efecto que producen es mas nocivo que saludable. En el dia, y siempre se ha encontrado con abundancia en los fertilísimos paises de la América el caracú, ó tuétano de vaca ó ternera, el cual la mayor parte de los habitantes sabe cuan bueno es para la cabeza, y para detener la caida del pelo, por lo que hago saber á este respetable público que en la calle de Maipú núm. 75 se halla pomada superfina de caracú que tiene las virtudes arriba dichas, á peso la onza, y suplica á las personas que quieran comprar que lleven donde echarla.

Tambien se halla en la misma casa un surtido de Buscapies á 6 pesos la docena. Buenos Aires, Febrero 5 de 1839.

Santa Maria

Dinero á interes.

SE ofrecen 2,000 pesos sobre hipoteca libre y especial. Darán razon en el número 115, calle de la Independencia. f4 4p

Dinero perdido.

SE ha perdido el Viernes último por la mañana, entre el puente de Barracas y la ciudad—

4	papeles del Banco Nacional		de 500 pesos,
2	id.	id.	de 200 "
4	id.	id.	de 100 "
3	id.	id.	de 50 "

Quien los haya encontrado se servirá entregarlos á *D. Jonatas Downes*, en Barracas, ó en esta Imprenta, que será bien gratificado. f4 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, se hace saber á los dueños de las prendas que existen empeñadas en el Almacen calle de Potosí número 181, en poder de D. Federico Jaunet, para que ocurran á desempeñarlas en el término de tercero dia bajo apercibimiento de que no compareciendo se procederá á la venta pública de ellas, á solicitud de dicho Jaunet.

Buenos Aires, Enero 31 de 1839.

Andres José Acosta,
Escribano Público y de número.

Aviso.

EL Mayordomo primero de la Cofradia del Glorioso San Benito de Palermo, suplica á sus hermanos quieran concurrir todos los dias desde las 6 hasta las 8 de la mañana al cuarto que se halla bajo la torre del Relox de la Iglesia de N. P. S. Francisco de Asis, á pagar los años atrasados que deben á dicha Cofradia de sus luminarias, y en los Domingos mañana y tarde, se encontrarán con el Secretario de ella y su Mayordomo, para ser enterados por los libros de la Cofradia. f4 2p

Se vende

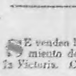

En la calle de Tucuman entre los números 127 y 131 un mulato como de 35 años de edad, propio para todo servicio, pero particularmente para campo, en mil cuatrocientos pesos moneda corriente. f4 4p

Aviso.

SE venden los muebles y útiles que componen el establecimiento de café del *nuevo coliseo* esquina de la Plaza de la Victoria. Calle de Tacuari núm. 29, darán razon. f4 3s

Interesante.

SE alquila el cuarto que fue de TINTORERIA DEL CHIVATO calle de la Uiversidad núm. 51, con vidrieras, armazon, mesas de arrimo, espejos, &c. En la confiteria de la propia esquina, darán razon. f4 4

Para Santiago, Tucuman, Salta y Jujuí.

El 14 del corriente saldrá para aquellos destinos la tropa de corretas de D. Julian Garcia, la que admite carga y pasageros. Por uno otro pueden ocurrir á la calle del Perú número 76. f4 3p

Se alquilan

UNOS altos con ocho piezas y la cocina, con dos patios y un corredor; y otra casa en la calle del Parque número 144, con siete piezas, cocina y dos patios: se dan á precios cómodos. La persona que se interese ocurra á la calle de Maipú número 156. f1 4p

Quinta en venta.

Se vende una en el camino principal de la costa, como á una legua de la ciudad, al otro lado del Arroyo de Maldonado, con casa con bastante comodidad, compuesta de ocho piezas todas cercadas de corredor, buenas tierras para toda clase de sementeras, alguna arboleda, buenos alfalfares y otras cosas, es muy aparente por su local para recreo.—El que la necesite ocurra á la calle de la Esmeralda número 136, ó á la misma quinta. f4 6p

¡Viva la Federacion!

AVISO JUDICIAL.

En los dias 6, 7 y 8 del corriente de órden del Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Cayetano Campana, se han de celebrar almonedas y remate en las galerias de la casa de Justicia de una casa que quedó por fallecimiento de D. José Nadal y Campos sita en la calle de Venezuela núm. 193; cuyo terreno se compone de 17½ varas de frente al Sud y 70 de fondo; tasada en la cantidad de 18,762 ps. 4 rs. moneda corriente. El que guste enterarse del pormenor de sus tasaciones puede ocurrir á la oficina del que firma donde se pondrán de manifiesto. Buenos Aires, Febrero 4 de 1839.

Andres José Acosta,
f4 3p Escribano Público y de número.

Se necesita

Un sirviente, en la calle de Belgrano núm. 132; será escusado que ocurra el que no pueda presentar buenas recomendaciones. f4 2p

Se vende

UN almacen de zapatos acreditado en la calle de la Reconquista número 166. Para tratar ocúrrase al mismo almacen. f4 8p

Aviso de Sanguijuelas.

EN casa del Profesor de Sangria que subscribe se acaba de recibir una partida grande de Sanguijuelas y de superior calidad de las mejores que han venido de Europa, y se dan á un precio muy equitativo. Tambien se sacan muelas, se ponen ventosas, sedales y cáusticos; vive calle de Potosí número 99.—BAEZ.

En la misma casa en los altos se necesita una ama de leche que tenga buena conducta y que sea morena. Tambien se dá dinero sobre prendas de oro, plata ó muebles que estén de buen uso á muy corto interes: el que se interese puede ocurrir á cualquiera hora que encontrará con quien tratar. f4 15s

Dinero á réditos.

SE dan TRES MIL pesos sobre hipoteca, por el término de cuatro ó cinco meses; dando certificado del Escribano Hipotecario que la finca sea libre de todo grávamen. En la calle de la Catedral núm. 208, darán razon. f1 3p

EL MUI APRECIADO NUEVO METODO PRACTICO DE ENSEÑAR A LEER,

POR D. VICENTE NAHARRO,

Maestro Real y del Colegio de la Córte.

SE halla reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad numero 37, de la Plaza para el Celegio.

Se venden

DOS carretas aguadoras y dos castillos con una excelente dotacion de bueyes, un carro montado en sopanda propio para la ciudad ó campaña y un rodadito de volanta con su eje correspondiente. Todo se dará por un precio equitativo ocurriendo á la casa núm. 93 calle de Cangallo. f1 3s

Aviso al que le convenga.

Se necesita de una persona de uno ú otro sexo, de conocida honradez, para todo el servicio de dos personas solas. En la oficina de Mogrovejo se encuentra con quien tratar. f1 3p

SE VENDE

La casa y jardin del Retiro, calle de la Esmeralda núm 300. Quien quisiera comprarla véase con su dueño que vive calle del 25 de Mayo número 11. e31 2p

Conchavada ó Conchavado.

SE necesita una ó uno en la calle de las Artes número 100, para el servicio interior y para la cocina. El que pueda producir buenos informes de su conducta puede ocurrir á la indicada casa. e31 3p

Crédito Público.

EL comisionado especial para la amortizacion de los Fondos Públicos correspondiente al presente mes, está dispuesto á oir proposiciones y verificar la compra de los Fondos desde el 1.° hasta el 8: á cuyo efecto se encontrará en la Contaduria de este establecimiento desde las 12 á la una del dia en el espresado término. Buenos Aires, Enero 31 de 1839. e31 3p

Se ha huido,

UNA china llamada PETRONA, de edad de quince á diez y seis años, de nacion chilena, y estarura regular que fue comprada á los indios amigos del Tandil; lleva un vestido color caña, otro verde y rebezo punzó, todo nuevo. La persona que la entregue en la calle de Tacuarí número 182, será gratificado. e31 4p

Aviso á los Vigilantes y Celadores.

SE ha huido un niño llamado DAVID, del partido de San Vicente: se le ha visto venia para el pueblo á caballo en pelos; el caballo es rosillo manchado, viene en mangas de camisa, sin sombrero, en calzoncillos, y chiripá; es de diez á once años; gordo, muy colorado, pelo negro crespo, ojos negros muy pequeños: picado de viruelas, en la sien tiene una señal de viruela muy notable que parece una cicatriz, el 24 de Enero se cree que bajó al pueblo. El que diese razon cierta de él ó lo entregue en la calle de las Piedras núm. 96, será bien gratificado. e31 4p

LIBROS

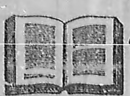

Que salen hoi á venta en la Librería de la calle de la Catedral núm. 30, solo hay un ejemplar de cada obra.

De la Democracia en la América del Norte, por Torqueville, 2 tomos 40 pesos
Gramática de la lengua inglesa, por Connelly, 1 tomo 8 pesos
Dos Aritmética de Lacroix, 1 tomo 8 pesos
Gramática para aprender la lengua inglesa, por Shiptin, 1 tomo 8 pesos
De la cria de las ovejas y refinamiento de las lanas, 1 tomo con láminas, 10 pesos
Seis Catecismo de Geometria Práctica, 12 reales
Cartas políticas, comerciales y literarias sobre la India, 1 tomo 4 pesos
Targa-Contratos marítimos, 1 tomo 10 pesos
Catecismo de los Literatos, 12 reales
Observaciones astronómicas y físicas hechas en los Reinos del Perú, por D Jorge Juan, 1 tomo 8 pesos
Richerand—Nouveaux élémens de Physiologie, 2 vol. 10 ps.
Manuel des étudians en Droit, 1 tomo 5 pesos
Manuel d'Hygiéne, on l'art de conserver sa santé, 1 vol. 4 ps.
Nouvelles expériences d'Artillerie, 1 vol. 5 pesos
Choix des morceaux des historiens grees, 1 vol. 4 pesos
Scenes of industry, 1 vol. 7 pesos
Voyage from the Cape of good hope to Brasil, 1 vol. 5 pesos
Geography and History both ancient and modern, 1 volum. 15 pesos
The Art of planting and cultivating the vine, etc. 1 vol. 8 ps. e31 3p

AVISO.

SE necesita una conchavada de buena conducta para cuidar dos hombres solteros. Se puede ocurrir desde las 10 hasta la una de la tarde, en la calle del 25 de Mayo número 194. e30 4p

Se vende

Una criada sin vicios conocidos en la cantidad de 1,500 pesos moneda corriente. Quien se interese en ella puedo ocurrir á la calle de Tacuarí núm. 133, que darán razon. e30 3p

Se necesita un Mayordomo,

EN un establecimiento en la ciudad, que tenga aptitudes y presente buenas garantias. En la calle de Méjico número 248, darán razon. e30 3p

Se compra

LA accion á un Liberto. El que la quiera vender ocurra á la Recova vieja núm. 6. e30 3p

Se ha perdido.

Esta mañana un caballo malacara colorado, herrado de las dos manos, con la marca recien puesta que es esta puesta al revez JVL. El caballo está mancon del baso. El que lo entregue en el almacen que hace cruz con la casa del Sr. Fontana, calle de Federacion, será gratificado. e28 3n

OBLIGACIONES MILITARES,

TRATADO PARA

CABALLERIA DE LINIA,

Y

MILICIAS DE CAMPAÑA.

SE halla en la imprenta del Diario, de la Plaza para el Colegio núm. 37.

¡Viva la Federacion!

POR acuerdo del Superior Tribunal de Justicia de 17 del presente han sido nombrados para desempeñar los Juzgados de Alzadas de Comercio y de Provincia, en el presente año judicial, al Sr. Camarista Dr. D. Antonio de Esquerrenea para el primero, y el Sr. Camarista Dr. D. Roque Saenz-Peña para el segundo.

Buenos Aires, Enero 30 de 1839.

CALLEJA.

Caballo perdido.

Ayer Martes por la madrugada desapareció de la Alameda un Caballo alazan malacara, herrado de las cuatro patas, con una mano toda blanca. Al que lleve dicho caballo á la calle de la Paz núm. 47, se le dará una gratificacion. e30 3p

Se vende

Una casa sita en la calle de Corrientes No. 29; consta de seis piezas, cocina y pozo de valde, de 36 varas de fondo y ocho de frente.—Quien se interese en su compra, puede ocurrir á la misma casa que hallará con quien tratar. e29—4p

AVISO.

EL Escritorio de Dowdall y Lewis, se ha mudado de la calle de la Reconquista número 28, á la calle del Restaurador núm. 97. e30 3p

Se venden

Dos casas con dos cuartos de alquiler situadas en una misma calle, que es la de Representantes, bajo los números 127, 129, 131 y 133 El local es el mas aparente para lo que pueda desearse. El que desee imponerse y se interese ocúrra al No. 131 indicado, que hallará con qúien tratar. e29—3p

Se vende

Se vende una criada de todo servicio, casada y sin vicios, en la cantidad de 1500 pesos. En la calle de Salta No. 112, al lado de la iglesia de Monserrat. e29—3p

Vino añejo superior

TINTO y BLANCO de Mendoza, se vende en el almacen No. 6 calle de Suipacha, por pipas y barriles. e29—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Cuerpo de Inválidos.

LOS Gefes, Oficiales y Tropa que componen el Cuerpo espresado, ocurrirán en la forma acostumbrada á recibir su haber del mes de Enero, que ha satisfecho el Supremo Gobierno, verificándolo los primeros el Jueves 31 del corriente y los segundos el Martes 6 del mes entrante. Buenos Aires, Enero 29 de 1839.

e29 *Cáceres.*

Conchavada.

SE necesita una en la calle de la Universidad No. 111. La que pueda facilitar buenos informes de su conducta ocurra á dicha casa. e29—3p

A los Padres de familia,

OFRECE sus servicios en el ramo de primeras letras, Gramática, Contabilidad &c, á lecciones en las casas, una persona que las desempeñará con constancia y equidad. El que se digne honrarlo se servirá verlo, ó dejarle apuntacion en su domicilio calle del 25 de Mayo No. 136. e29—6p

Pitos de yeso.

LOS hay en cajones de á cinco gruesas. Calle de la Victoria número 121. e28 8p

A las Vigilantes y Alcaldes de afuera.

LA semana pasada fugó en un caballo overo, de la marca del Sr. Arana, un chinito de de 9 á 10 años de edad; tiene un dedo mellizo en el pié y un lunar en la cara; se llama Cornelio, regordeton, con pantalon azul y chaqueta de nanquin de color. Se suplica á quien lo halle lo remita á la Comisaría del Sr. Robles, donde se dará una gratificacion. e29

NOVENA DE SAN RAFAEL.

SE halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza ó la media cuadra para el Colegio número 37.

IHS.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN el Colegio de San Ignacio de la Compañia de Jesus se dará principio al nuevo curso de Latinidad y Retórica, Filosofia y Matemáticas con la oracion inaugural de costumbre, que pronunciará uno de los Padres de la misma Compañia el dia 12 de Febrero á las 6 de la tarde.

Se previene tanto á los Alumnos que cursan ya las aulas y hayan de continuar en ellas, como á los que desean ser admitidos de nuevo que se presenten desde el primero de Febrero á matricularse, por la mañana de 9 á 11, y por la tarde de 4 á 6.

Seria de desear, que los Padres, tutores ó interesados que acompañen á los jóvenes para su admision, se personasen á sus tiempos para informarse de los adelantos y conducta de sus encomendados: interesando sumamente á la educacion la mutua inteligencia con los Profesores. e28 8p

Papel florete,

DE primera calidad: Se vende calle de la Catedral número 15. e28 3p

El Trovador.

COLECCION DE POESIAS DE CANTO.

HABIENDOSE concluido la primera impresion de este cuadernito, y siendo buscado con avidez por el Público nos hemos resuelto a su reimpresion.

Contiene las siguientes canciones—El Trovador—Otra de id.—Décimas de id de D. Manuel de Araucho—La Huerfanita, del Sr. D Francisco de Figueroa—El Ramito de Flores, nuevamente arreglado, del mismo autor—El Amor y los Celos, de id —El Rulito de pelo, de id.—Quejas de un Amante, por D. E P.

Se hallan de venta en la Imprenta de la Libertad, calle de Cangallo núm. 58, y en las Librerias de Isac, calle de Potosí núm. 39, Steadman, calle de la Catedral núm. 20. El segundo cuaderno está en la prensa, se avisará por un aviso las canciones que contiene, el dia de su aparicion. e28 3p

Catecismo de Geografía.

Impreso en Lóndres y reimpreso en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad No. 37, de la Plaza media cuadra para el Colegio.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

HABIENDOSEME sustraido del establecimiento en el año pasado un gran número de papeletas firmadas, para el cobro del alumbrado público: prevengo y encargo que las papeletas del presente año serán en papel blanco con tinta punzó, y con la misma rúbrica, no debiéndose abonar á otras; caso que fuese alguna deuda del año próximo pasado.

Pablo Governori.

e25—3p

Se vende

UNA partida de mil quinientas tejas de superior calidad, en la calle del 25 de Mayo No. 144. e24—5p

¡Atencion!

Al Baratillo de Sanguijuelas de Europa.

EN la calle de Cuyo número 106, se ha recibido una partida de las mejores que han venido por su grandor y prontas en prender; se venden y se aplican mas baratas que ninguno; hay de diferentes tamaños; á gusto del interesado.

En la misma casa se encontrará al Profesor de Flebotomia que subscribe, que pone ventosas, sangra, pone cáusticos y fuentes, todo á precios muy equitativos. Las personas que quieran honrarlo con su confianza serán servidas con esmero y prontitud: enfrente de la esquina de Cañas se encontrará una tabla de Sangrador.

e18 12p *José Casanovas.*

¡Libreria núm. 30 calle de la CATEDRAL!

LIBRITOS de memoria de marfil,
Asentadores elásticos de Emerson á 4 pesos,
Pasta para asentadores á 1 peso la cajita,
Asientos de ule para fuentes á 18 pesos el juego de 6,
Despaviladeras de platina inglesa con sus platos 20 ps.
Pizarras de carton á 2, 4 reales y 1 peso cada una,
Pajuelas para encender cigarros á 4 reales el ciento,
Mariposas de 6 meses á 4 reales cajita,
Batidores de aspa á 1 peso, 10 y 12 reales,
Obleas de colores á 10 pesos libra,
Tinta colorada á 4 y 10 reales el frasquito,
Papel de dibujo á 3, 6 y 10 reales el pliego,
El Mentor, 10 pesos,
La Semana Magna de Paris, 12 reales,
La Volkameria, 20 reales,
Trages y Costumbres de Lima, 10 pesos, sin color,
Id. id. de las Sras. de Bs. Aires, 5 ps.,
Planos de las calles de Buenos Aires á 4 reales. e16 15p

Quintero é injertador.

SE necesita uno para una Quinta sita en Barracas. Puede ocurrir á los altos núm. 48, calle de la Universidad, frente á la puerta principal del Colegio. e28 4p

Aviso.

Se vende un moreno africano, de edad de 21 años; en la cantidad de mil ochocientos pesos; sabe todo trabajo de campo y á mas cocina regular. El que se interese véase con su amo, que vive en la calle de Tacuari núm. 105. e28 3p

Se alquila

UN hermoso almacen inmediato al embarcadero de la aduana, y muy propio para el depósito de frutos enfardelados, lana suelta, sebo en pipas ó cualasquiera otra clase de efectos que precisen guardarse en un parage fresco y seco. En la calle de Balcarce núm. 53 darán razon. e28 6s

Se vende

Una Casa sita en la calle de Suipacha, consta de ocho piezas habitables, cocina, secreto y con pozo de valde. En la calle de las Artes núm. 151, darán razon. e28 3p

Aviso.

EN la calle de la Universidad No. 301 se venden picanillas y cañas de picar de adentro, y sirven para cumbreras y soleras, recien venidas de Corrientes. Para tratar ocúrrase á dicha casa. e26—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.